PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 11:00:04

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

"CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 Especificaciones Técnicas

6.1. Características y condiciones

6.1.1. Características Técnicas

ITEM 1: TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 10 MM

MATERIAL

POLIVINIL Y ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita al comité validar aceptar el Material: POLIVINIL Y/O ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) Y/O NYLON Y ACERO INOXIDABLE, teniendo en cuenta que este último tiene mayor rendimiento y resistencia y es el más utilizado en aplicaciones especializadas en productos sanitarios y el mismo no afecta la funcionabilidad del producto ni pone en riesgo la salud del paciente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20465722119Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :GLOBAL SUPPLY S.A.C.Hora de envío :11:00:04

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

"CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 Especificaciones Técnicas

6.1. Características y condiciones

6.1.1. Características Técnicas

ITEM 1: TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 10 MM CARACTERISTICAS

CADA TROCAR DE 10 MM, DEBE TENER SU CANULA DE 10 MM

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar la presentación del trocar sea de 10 mm u 11 mm, debe tener una canula de 10 mm u 11 mm, teniendo en cuenta que la medida de 11 mm permite un mayor rango de trabajo y el mismo no afecta la funcionabilidad del producto ni pone en riesgo la salud del paciente. "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación

Se incluye en las especificaciones tecnicas, ya que si es aceptable las medidas de: 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto:

6.1.1. Caracteristicas Tecnicas:

MEDIDA: Se aceptará trocar de 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm; junto con la cánula correspondiente de 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm, según sea el caso.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 11:00:04

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

"CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 Especificaciones Técnicas

6.1. Características y condiciones

6.1.1. Características Técnicas

ITEM 2: TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE 5 MM MATERIAL

POLIVINIL Y ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita al comité validar aceptar el Material: POLIVINIL Y/O ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) Y/O NYLON Y ACERO INOXIDABLE, teniendo en cuenta que este último tiene mayor rendimiento y resistencia y es el más utilizado en aplicaciones especializadas en productos sanitarios y el mismo no afecta la funcionabilidad del producto ni pone en riesgo la salud del paciente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 11:00:04

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

"CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR
- 6.1 Características y condiciones:
- 6.1.2 Rotulado
- Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario
- -Condiciones de conservación

Se solicita al comité se sirva considerar el formato y la información contenida en el certificado de análisis emitido por el fabricante, el cual pone a disposición para la liberación al mercado y posterior comercialización."

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 6,1,2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. SE MODIFICARÁ el punto 6.1.2: ROTULADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto: 6.1.2. ROTULADO: Debe corresponder al dispositivo médico, de acuerdo a la autorización en su registro sanitario y/o certificado de análisis emitido por el fabricante y/o documento equivalente. Regirse al marco legal vigente, el cual debe contener:

- -Nombre del producto
- -Composición
- -Nombre del Fabricante
- -Número de Registro Sanitario del Producto
- -Lote y Fecha de Vencimiento
- -Condiciones de conservación

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20465722119Fecha de envío :01/07/2024Nombre o Razón social :GLOBAL SUPPLY S.A.C.Hora de envío :11:00:04

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

6.1.5 Sistema de Contratación:

Precios Unitarios

Pág. 25

1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirva precisar si el sistema de contratación se rige como suma alzada o precios unitarios.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

El presente procedimiento se rige por el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20602260144 Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : LAP MEDIC EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 20:50:23

RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAP MEDIC E.I.R.L.

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Con referencia a las características técnicas que deben cumplir los trocares, especificadas en las bases, solo se indica que deben ser de uso descartable y la medida que deben cumplir.

Sin embargo, considerando que con referencia a Trocares existen diferentes modelos, siendo los más requeridos los siguientes: Trocar con Cuchilla Retráctil y Trocar Divulsionador Óptico (el cual permite ingresar a cavidad con visión óptica); es que consultamos, si para efectos del presente proceso se aceptará cualquier modelo indistintamente, o en su defecto el área usuaria requiere un modelo específico, el cual solicitamos detallar en las características técnicas de las bases del presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Dado que, en las características técnicas presentadas del producto no se especifica un modelo en particular, se aceptarán todos los modelos propuestos por los proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20505719396 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : Q-MEDICAL S.A.C Hora de envío : 11:27:07

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

ÍTEM Nº 1 TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 10 mm

En las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

EMPAQUE

¿ Condición biológica: estéril, hipoalergénico, atoxico, biocompatible

Consultamos al área usuaria que al solicitar la CONDICIÓN BIOLÓGICA: estéril, hipoalergénico, atoxico, biocompatible se refiere al producto (TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 10 mm) y no al empaque. ¿Es correcto nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se SUPRIMIRÁ en el punto: 6.1.1. Características Técnicas, EMPAQUE: Condición biológica: estéril, hipo alergénico, atóxico, biocompatible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que permanecerá en las bases integradas: en el punto: 6.1.1. Características Técnicas, EMPAQUE

- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
- Que garantice la hermeticidad e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas rebabas aristas cortantes.

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20505719396 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : Q-MEDICAL S.A.C Hora de envío : 11:27:07

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

ÍTEM Nº 2 TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 5 mm

En las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

EMPAQUE

¿ Condición biológica: estéril, hipoalergénico, atoxico, biocompatible

Consultamos al área usuaria que al solicitar la CONDICIÓN BIOLÓGICA: estéril, hipoalergénico, atoxico, biocompatible se refiere al producto (TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 5 mm) y no al empaque. ¿Es correcto nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se SUPRIMIRÁ en el punto: 6.1.1. Características Técnicas, EMPAQUE: Condición biológica: estéril, hipo alergénico, atóxico, biocompatible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que permanecerá en las bases integradas: en el punto: 6.1.1. Características Técnicas, EMPAQUE

- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
- Que garantice la hermeticidad e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas rebabas aristas cortantes.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20505719396Fecha de envío :02/07/2024Nombre o Razón social :Q-MEDICAL S.A.CHora de envío :11:27:07

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

ÍTEM Nº 1 TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 10 mm

En las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

MATERIAL

¿ Polivinil y acero inoxidable quirúrgico

Observamos las bases y solicitamos se acepte también los materiales: ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) + PC (Policarbonato). Teniendo en cuenta que no afecta la funcionabilidad del producto ni pone en riesgo la salud del paciente. En caso de no aceptar sustentar técnicamente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley 30225 de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20505719396Fecha de envío :02/07/2024Nombre o Razón social :Q-MEDICAL S.A.CHora de envío :11:27:07

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

ÍTEM Nº 2 TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 5 mm

En las especificaciones técnicas solicitan lo siguiente:

MATERIAL

¿ Polivinil y acero inoxidable quirúrgico

Observamos las bases y solicitamos se acepte también los materiales: ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) + PC (Policarbonato). Teniendo en cuenta que no afecta la funcionabilidad del producto ni pone en riesgo la salud del paciente. En caso de no aceptar sustentar técnicamente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley 30225 de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20601692032 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : PHARMA SENSUM S.A.C. Hora de envío : 15:57:30

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación: GARANTIA COMERCIAL

En las bases del procedimiento, pag. 24 mencionan sobre la GARANTIA COMERCIAL, pero de la revisión de las bases no observamos dicho anexo o declaración jurada a presentar.

¿¿El proveedor debe brindar una garantía comercial igual o mayot a dieciocho (18) meses, a la fecha de ingreso al almacén designado por el Hospital¿¿

Al respecto solicitamos al área usuaria, incluyan dicho anexo o declaración jurada, asimismo nos aclaren si la garantía comercial se tiene que incluir en la presentación de la oferta o solo será entregada junto con los bienes en el almacén de destino.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6.1.5 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se precisa que el proveedor debe brindar una garantía comercial igual o mayor a dieciocho (18) meses, la cual debe ser presentada mediante una declaración jurada al momento de internar los bienes en el Almacén del Servicio de Farmacia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas: Se modifica el punto 6.1.5. GARANTIA COMERCIAL: El proveedor debe brindar una garantía comercial igual o mayor a dieciocho (18) meses, la cual debe ser presentada mediante una declaración jurada al momento de internar los bienes en el Almacén del Servicio de Farmacia.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20601692032 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : PHARMA SENSUM S.A.C. Hora de envío : 15:57:30

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En las bases del procedimiento, pag. 25 mencionan sobre la RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS, pero de la revisión de las bases no observamos dicho anexo o declaración jurada a presentar.

¿¿Será de un (01) años contados al dia siguiente de emitido la conformidad de los bienes¿¿

Al respecto solicitamos al área usuaria, incluyan dicho anexo o declaración jurada, asimismo nos aclaren si se tiene que incluir en la presentación de la oferta o solo será entregada junto con los bienes en el almacén de destino.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6.13 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado lit. c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

No corresponde, señirse en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20601692032 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : PHARMA SENSUM S.A.C. Hora de envío : 15:57:30

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases del procedimiento señalan lo siguiente:

MATERIAL

¿Polivinil y acero inoxidable quirúrgico¿

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepte la descripción y material del envase inmediato aprobado por la ANM, la misma que puede estar descritos de la siguiente manera:

Policarbonato/Acrilonitrilo Butadieno Estireno y Acero quirúrgico inoxidable

Amparamos esta consulta en el principio de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, articulo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley de contrataciones del estado Lit. a), b) y c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20601692032 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : PHARMA SENSUM S.A.C. Hora de envío : 15:57:30

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

De la revisión de las bases no observamos que documentos se deben internar junto con los dispositivos médicos.

Al respecto solicitamos al área usuaria, incluyan que documentos deben ir acompañados al momento del internamiento de los bienes con el fin de evitar contratiempos y evitar alguna observación por parte del almacén de destino.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.9 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley de contrataciones del estado lit. a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Al internamiento de los bienes se debe presentar todos los requisitos señalados en el punto 6.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20600470664Fecha de envío :02/07/2024Nombre o Razón social :FMEDIC E.I.R.L.Hora de envío :16:45:19

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Para el ítem 1 y 2, se solicita la forma de presentación:

-Bandeja de polietileno/papel grado medico x 01 con 02 piezas que conforman el trocar.

Solicitamos amablemente al comité que solicitar una forma específica y precisa de la presentación de un producto, contraviene el principio de competencia, debido que cada fabricante ante Digemid presenta su forma de empaque y presentación, no siendo la misma barrera burocrática para su comercialización, puesto que el único fin es adquirir el trocar y su funcionalidad indistintamente de cuál sea su forma de presentación.

Por lo tanto solicitamos que la forma de presentación sea concordante a lo aprobado por Digemid en su registro sanitario, cumpliendo con ello el fin público y el D.S. 016-2011-SA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

SE AÑADIRÁ "PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO: La presentación del producto debe coincidir con lo aprobado en su registro sanitario por DIGEMID"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas: en el punto: 6.1.1.Características Técnicas, PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:La presentación del producto debe coincidir con lo aprobado en su registro sanitario por DIGEMID.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20600470664 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : FMEDIC E.I.R.L. Hora de envío : 16:45:19

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Según podemos apreciar en las Bases Administrativas, el objeto del proceso es la adquisición de material médico o dispositivos médicos:

ADQUISICIÓN DE TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE 10 MM Y TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE 5 MM

En el tipo de material que solicitan es polivinil y acerdo inoxidable quirurgico.

Nuestro producto esta fabricado de PC y ABS, los cuales son altamente resistentes al impacto, es transparente, es resistente a altas temperaturas y tiene buena resistencias quimicas.

Por lo expuesto solicitamos al comite de seleccion ampliar las EETT y aceptar nuestros productos con el tipo de material fabricado:

- Policarbonato (PC) y Acrilonitrilo Butadieno Estireno (ABS) para las canulas
- Acero inoxidable 304 para las cuchillas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 6.1.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas: Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20377339461 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. Hora de envío : 19:27:41

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Para los trocares de 5 y 10 mm para Cirugia Laparoscopica

Empague

Condición biológica:....

Esta característica corresponde al producto, se solicita retirar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se SUPRIMIRÁ en el punto: 6.1.1. Características Técnicas, EMPAQUE: Condición biológica: estéril, hipo alergénico, atóxico, biocompatible

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que permanecerá en las bases integradas: en el punto: 6.1.1. Características Técnicas, EMPAQUE

- Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
- Que garantice la hermeticidad e integridad del producto.
- Exento de partículas extrañas rebabas aristas cortantes

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20377339461 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. Hora de envío : 19:27:41

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Para trocar para cirugia laparoscopica de 5 y 10 mm

Solicitan Material: PVC...

Se solcita aceptar material de acuerdo a lo autorizado en el Registro Sanitario

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se acepta que el producto sea de MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas: Se modifica el punto: 6.1.1. Características Técnicas, MATERIAL: autorizado de acuerdo al documento del registro sanitario, los cuales pueden ser:

POLIVINIL y/o ACRILONITRILO BUTIDENO ESTIRENO (ABS) y/o NYLON y/o POLICARBONATO (PC) y/o ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20377339461 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : B.BRAUN MEDICAL PERU S.A. Hora de envío : 19:27:41

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Para Trocar de Cirugía Laprasocopica

Característica

-cda trocar de 10mm debe tener su cánula de 10 mm

Se solcita aceptar trocar de 11 mm con su cánula de 11mm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se incluye en las especificaciones tecnicas, ya que si es aceptable las medidas de: 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas:

Se modifica el punto:

6.1.1. Caracteristicas Tecnicas:

MEDIDA: Se aceptará trocar de 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm; junto con la cánula correspondiente de 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm, según sea el caso.

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 20:16:10

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos se solicita que el plazo de entrega, respecto a los bienes materia de la presente convocatoria, sean entregados en un plazo de SIETE (07) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Observación:

Solicitamos al comité de selección que, para fomentar el principio de libre con concurrencia y competencia de los postores, acepte una ampliación de plazo para la entrega de los bienes de la siguiente manera:

LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENTREGARÁN EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inc. a) y e) del art. 2° de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se modificara el punto 5.4.2. PLAZO DE ENTREGA: Se realizará en 60 días calendarios contados el día siguiente de notificado la orden de compra de acuerdo a un cronograma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas:

Se modifica el punto 5.4.2. PLAZO DE ENTREGA: Se realizará en 60 días calendarios contados el día siguiente de notificado la orden de compra, como el siguiente cronograma: 1ERA ENTREGA: A los 10 días calendarios contados al día siguiente de notificado la orden de compra; 2DA ENTREGA: A los 30 días calendarios contados al día siguiente de notificado la orden de compra; 3ERA ENTREGA: A los 60 días calendarios contados al día siguiente de notificado la orden de compra.

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 20:16:10

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos se solicita que el trocar descartable sea de un diámetro de 10mm:

Los avances tecnológicos en el diseño de juegos de trocar descartables para cirugía laparoscópica, han beneficiado de gran manera los procedimientos en cirugías mínimamente invasiva, permitiendo realizar intervenciones con mayor eficacia y eficiencia, preservando la protección y seguridad del paciente, con menor traumatismo quirúrgico en la pared abdominal, evitando las complicaciones de las heridas quirúrgicas, con disminución del dolor, reducción de la estancia hospitalaria, optimizando su resultado post operatorio y una rápida incorporación al régimen de vida habitual del paciente. Es oportuno recalcar que las características en dimensiones y ensamblaje del trocar reusable varía de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin embargo, cumplen con la función principal que es la de realizar una incisión abdominal y dejar un portal hacia la cavidad, para la introducción de los instrumentos de cirugía laparoscópica.

Sobre este punto mencionado, es pertinente mencionar que nuestro trocar descartable está diseñado con un diámetro nominal y cánula de medida 10.5 mm, con el propósito de proporcionar un espacio adecuado para el paso del instrumental de 10 mm, reduciendo la fricción y resistencia durante la inserción y manipulación del instrumental durante las cirugías; cabe recordar que un diámetro ligeramente mayor puede facilitar la inserción y extracción del instrumental, especialmente en procedimientos que requieren cambios frecuentes de instrumentos. Esto permite que los movimientos sean más suaves y precisos, logrando así, un menor desgaste de instrumental quirúrgico y prolongar su tiempo de vida útil.

Observación:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de evaluación en coordinación con el área usuaria, sirvan modificar y ampliar las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y evitar el direccionamiento hacia una marca específica del mercado; con la siguiente redacción de este requisito:

TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA DE 10 MM o 10.5 MM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inc. a) y e) del art. 2° de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se incluye en las especificaciones tecnicas , ya que si es aceptable las medidas de: 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas:

Se modifica el punto:

6.1.1. Caracteristicas Tecnicas:

MEDIDA: Se aceptará trocar de 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm; junto con la cánula correspondiente de 10 mm y/o 10.5 mm y/o 11 mm, según sea el caso.

Nomenclatura: AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código : 20462004380 Fecha de envío : 02/07/2024

Nombre o Razón social : COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L. Hora de envío : 20:16:10

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos se solicita que el trocar descartable sea de un diámetro de 5mm:

Los avances tecnológicos en el diseño de juegos de trocar descartables para cirugía laparoscópica, han beneficiado de gran manera los procedimientos en cirugías mínimamente invasiva, permitiendo realizar intervenciones con mayor eficacia y eficiencia, preservando la protección y seguridad del paciente, con menor traumatismo quirúrgico en la pared abdominal, evitando las complicaciones de las heridas quirúrgicas, con disminución del dolor, reducción de la estancia hospitalaria, optimizando su resultado post operatorio y una rápida incorporación al régimen de vida habitual del paciente. Es oportuno recalcar que las características en dimensiones y ensamblaje del trocar reusable varía de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin embargo, cumplen con la función principal que es la de realizar una incisión abdominal y dejar un portal hacia la cavidad, para la introducción de los instrumentos de cirugía laparoscópica.

Sobre este punto mencionado, es pertinente mencionar que nuestro trocar descartable está diseñado con un diámetro nominal y cánula de medida 5.5 mm, con el propósito de proporcionar un espacio adecuado para el paso del instrumental de 5 mm, reduciendo la fricción y resistencia durante la inserción y manipulación del instrumental durante las cirugías; cabe recordar que un diámetro ligeramente mayor puede facilitar la inserción y extracción del instrumental, especialmente en procedimientos que requieren cambios frecuentes de instrumentos. Esto permite que los movimientos sean más suaves y precisos, logrando así, un menor desgaste de instrumental quirúrgico y prolongar su tiempo de vida útil.

Observación:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de evaluación en coordinación con el área usuaria, sirvan modificar y ampliar las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y evitar el direccionamiento hacia una marca específica del mercado; con la siguiente redacción de este requisito:

TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA DE 5 MM o 5.5 MM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

inc. a) y e) del art. 2° de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se incluye en las especificaciones tecnicas , ya que si es aceptable las medidas de: 5 mm y/o 5.5 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas:

Se modifica el punto:

6.1.1. Caracteristicas Tecnicas:

MEDIDA: Se aceptará trocar de 5 mm y/o 5.5 mm; junto con la cánula correspondiente de 5 mm y/o 5.5 mm, según sea el caso.

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20100962439Fecha de envío :02/07/2024Nombre o Razón social :NEWSON S.A.Hora de envío :23:12:58

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con las normas de manufactura y estándares de calidad nacionales e internacionales, así como registro sanitario, SE SOLICITA al Comité considerar que la Punta del Trocar para cirugía laparoscópica 10mm sea:

Punta roma con sistema de dilatación que minimiza la incisión y sistema de fijación lateral.

El sistema de dilatación funciona separando a lo largo de la fibra del tejido proporcionando una entrada menos traumática, reduciendo el sangrado, reduciendo el tiempo de cicatrización y segura a la cavidad peritoneal.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

cumplir las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20100962439Fecha de envío :02/07/2024Nombre o Razón social :NEWSON S.A.Hora de envío :23:12:58

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con las normas de manufactura y estándares de calidad nacionales e internacionales, así como registro sanitario, SE SOLICITA al Comité considerar que la Punta del Trocar para cirugía laparoscópica 5mm sea:

Punta roma con sistema de dilatación que minimiza la incisión y sistema de fijación lateral.

El sistema de dilatación funciona separando a lo largo de la fibra del tejido proporcionando una entrada menos traumática, reduciendo el sangrado, reduciendo el tiempo de cicatrización y segura a la cavidad peritoneal.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

cumplir las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC/HRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA

Ruc/código :20100962439Fecha de envío :02/07/2024Nombre o Razón social :NEWSON S.A.Hora de envío :23:12:58

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

La experiencia del postor en la especialidad indica lo siguiente:

"Se consideran bienes similares a los siguientes: trocar para cirugía laparoscopica y/o dispositivo médico"

Se solicita al Comité confirmar que el "dispositivo médico" hace referencia cualquier tipo de dispositivo médico, es decir, en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2-ICF

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA AL PARTICIPANTE de acuerdo artículo 16 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

Se SUPRIMIRA como bienes similares " VENTA DE TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS" y se AGREGARÁ "VENTA DE TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases integradas:

Se modifica el punto: Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE TROCAR PARA CIRUGÍA LAPAROSCOPICA y/o DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL